

RESOLUCIÓN No.106 10 DE AGOSTO DEL 2017

Por medio de la cual se convoca y avala las Selecciones Colombia de Hockey Patín en las categorías senior varones y junior sub 20 varones que participarán en los World Roller Games, que se realizaran en la ciudad de Nanjing (china) del 27 de Agosto al 09 de Septiembre de 2017

El Presidente de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la FIRS invitó a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE a participar en los World Roller Games a realizarse en la ciudad de Nanjing (china) en el mes de Septiembre de 2017.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

RESUELVE

ART. 1.- convocar y avalar las Selecciones Colombia en las categorías Sénior y Junior sub 20 que participarán en los World Roller Games, que se realizaran en la ciudad de Nanjing (china) del 27 de Agosto al 09 de Septiembre de 2017

PARÁGRAFO 1. – La selección Colombia en la Categoría SENIOR VARONES estará conformada por los siguientes deportistas:

Nº	NOMBRE DEL DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	JUAN SEBASTIAN CANIZALES	VALLE	PORTERO
2	SEBASTIAN PARRA	BOGOTA	PORTERO
3	DAVID CASTAÑO	ANTIOQUIA	JUGADOR
4	RAUL RAIGOZA	ANIOQUIA	JUGADOR
5	JULIAN URIBE	ANIOQUIA	JUGADOR
6	JHONATAN GIRALDO	CALDAS	JUGADOR
7	CAMILO RAMIREZ	CUNDINAMARCA	JUGADOR
8	DANIEL HOYOS	CALDAS	JUGADOR
9	ALEJANDRO ARISTIZABAL	CUDINAMARCA	JUGADOR
10	ESTEBAN CAMPO	VALLE DEL CAUCA	JUGADOR

PARÁGRAFO 2. – La selección Colombia en la Categoría JUNIOR SUB 20 VARONES estará conformada por los siguientes deportistas:

	NOMBRE DEL DEPORTISTA	LIGA	POSICION
1	SEBASTIAN GOMEZ	CUNDINAMARCA	PORTERO
2	DIEGO POSADA	BOGOTA	PORTERO
3	CAMILO BUITRAGO	CALDAS	JUGADOR
4	MATEO MARIN	CALDAS	JUGADOR
5	ESTEBAN SANZ	CALDAS	JUGADOR
6	SANTIAGO GUTIERREZ	BOGOTA	JUGADOR
7	DANIEL ARISTIZABAL	ANTIOQUIA	JUGADOR
8	CAMILO ECHEVERRI	ANTIOQUIA	JUGADOR
9	ANDRES CASTAÑO	ANTIOQUIA	JUGADOR
10	JUAN ESTEBAN CUESTA	ANTIOQUIA	JUGADOR

ARTÍCULO 2. – CUERPO TECNICO:

El Cuerpo Técnico a cargo de estas selecciones estará conformado por:

- Técnico: ANDRÉ TORRES.
- Técnico: DIEGO CANIZALES.
- Preparador físico: HUGO BEDOYA.
- Delegado : JUAN CARLOS ECHEVERRY para la categoría Junior

ARTICULO 3. – La máxima autoridad será el cuerpo técnico nacional.

PARÁGRAFO 1. – Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria de la federación colombiana de patinaje.

ARTICULO 4. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 10 días del mes de Agosto de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Fedepatin.

OSCAR HERNÁNDEZ ARENAS
Presidente C.N.H.P.

ORIGINAL FIRMADA